

RECONOCEMOS EL VALIOSO APORTE DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El día de la mujer es una oportunidad para recordar la lucha de las mujeres en Colombia como protagonistas y hacedoras, no suficientemente reconocidas, de logros importantes en la construcción de una democracia de participación y de la defensa de la vida como valor supremo. También para hacer memoria de las adversidades que han vivido en las décadas anteriores por razón del conflicto armado interno, que según datos oficiales reportan cerca de 4 millones de mujeres que se han visto afectadas y son reconocidas como víctimas.

En octubre del año anterior se cumplieron 15 años de la adopción de la Resolución 1325 por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que es el lugar de esta organización mundial donde los países delegados discuten los asuntos que conciernen a la paz y la seguridad del planeta. Con esta medida, comenzando el siglo XXI, se reconoce el rol que juegan las mujeres en estos asuntos, así como la necesidad de su participación en condiciones de igualdad en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y fomento de la paz, superando la idea de que las mujeres son meros sujetos pasivos y sólo deben ser miradas como víctimas de los conflictos armados. Posteriormente, en el año 2008, el mismo Consejo de Seguridad, adopta la resolución 1820 destacando que la violencia sexual en los conflictos constituye un crimen de guerra y exigiendo que las partes en un conflicto armado adopten medidas apropiadas para proteger a los civiles de todas las formas de violencia sexual.

Como se ha señalado por distintos organismos, las mujeres y las niñas han sufrido de forma desproporcionada y diferencial el impacto del conflicto armado, particularmente aquellas pertenecientes a comunidades indígenas y negras. Las anteriores resoluciones, se constituyen en herramientas de incidencia y de protección para las mujeres que en diferentes regiones del país enfrentan los diferentes daños causados en el marco del conflicto armado, y son acertadamente instrumentadas por distintas organizaciones de mujeres que constituyen la Coalición 1325 para hacer seguimiento a la aplicación de las mismas.

A partir del 2011, cada año esta Coalición rinde informe del estado de implementación de la resolución 1325 buscando superar las barreras que impiden su realización. En el marco del proceso de negociación para poner fin al conflicto armado interno, se avanza en la inclusión de los delitos de violencia sexual como crímenes que no pueden ser objeto de amnistía ni indulto, en la creación de la subcomisión de género con la finalidad de asegurar la inclusión del enfoque de género en la mesa de conversaciones y la participación real de las mujeres en el postacuerdo y en la construcción de paz en el postconflicto.

Las mujeres en Colombia han sufrido de forma desmesurada y descomunal los horrores de la guerra interna pero sobretodo han sido y son actoras decididas en la resolución pacífica y dialogada de los conflictos, y es imperativo que desde el nivel local hasta lo nacional sigamos reconociendo mediante políticas y acciones concretas, sus aportes en el camino de construcción de una paz transformadora y duradera.

Marzo 4 de 2016